



## State Water Resources Control Board

### AVISO DE OPORTUNIDAD PARA COMENTARIOS

#### PROPUESTA DE APROBAR UNA ENMIENDA AL PERMISO DE NPDES GENERAL ESTATAL PARA DESCARGAS EN AGUAS DE ESTADOS UNIDOS DE PESTICIDAS BIOLÓGICOS Y RESIDUOS DE PESTICIDAS QUÍMICOS DE APLICACIONES DE CONTROL DE ESPECIES INVASIVAS DE ANIMALES ACUÁTICOS

**POR EL PRESENTE SE AVISA QUE** la State Water Resources Control Board (Junta Estatal del Agua) propone enmendar un Permiso general estatal actual de NPDES [Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Polucionantes (NPDES)]. Ese Permiso de NPDES es para Descargas en Aguas de EE. UU., de Pesticidas Biológicos y Residuos de Pesticidas Químicos producto de las Aplicaciones de Control de Especies Invasoras de Animales Acuáticos (Permiso de Control de Especies Invasoras de Animales Acuáticos). La enmienda propuesta otorgaría una exención regulatoria para Casitas Municipal Water District (CMWD) de cumplir con los límites de cobre para aguas receptoras indicados en la sección 5.3 de la SIP ([Política Estatal de Implementación](#)). La SIP es la Política de la Junta Estatal del Agua de Implementación de Estándares para Tóxicos para Aguas Superficiales de Inland, Bahías Encerradas, y Estuarios de California.

La Junta Estatal del Agua aceptará comentarios escritos solo sobre la propuesta de agregar al Casitas Municipal Water District (CMWD) a un nuevo Anexo G del Permiso de Control de Especies Invasoras de Animales Acuáticos – el cual es la lista de entidades aprobadas y otorgadas con una exención categórica de cumplir con los límites de cobre y/o acroleína para aguas receptoras bajo la sección 5.3 de la SIP ([Política Estatal de Implementación](#)).

#### Cómo enviar comentarios

Las cartas de comentarios se deben enviar a la secretaria de la Junta Courtney Tyler **a más tardar para el 10 de febrero de 2026 (12 m)**, de preferencia a: [commentletters@waterboards.ca.gov](mailto:commentletters@waterboards.ca.gov) (si no pasa 15 megabytes, en la línea del tema use: "Comment Letter—Aquatic Animal Species Control Permit Amendment"). O envíe comentarios por fax al (916) 341-5620, o por correo postal/entrega en mano a:

Courtney Tyler, Secretaria de la Junta Estatal  
State Water Resources Control Board  
P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-0100 (correo postal)  
1001 I Street, 24th Floor, Sacramento, CA 95814 (entrega en mano)

## Disponibilidad de Documentos

La enmienda propuesta y documentos relacionados, están en la página de la Junta Estatal del Agua (NPDES para Pesticidas - Programa de Control de Especies Invasoras de Animales Acuáticos) ([https://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/npdes/pesticides/animal\\_invasive.html](https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/npdes/pesticides/animal_invasive.html)) Puede pedir copias impresas contactando al personal listado abajo.

## Servicio de Idioma

Solicite traducción de documentos escritos lo más pronto posible y a más tardar para el 23 de enero de 2025 así:

- La [Forma de Acceso de Idioma bit.ly/](#) en línea
- Llamando al (916) 341-5254
- Por e-mail: [languageservices@waterboards.ca.gov](mailto:languageservices@waterboards.ca.gov)

Contact us to request information in your language.

Contáctenos para solicitar información en su idioma

Свяжитесь с нами, чтобы запросить информацию на вашем языке

귀하의 언어로 작성된 정보를 요청하려면 저희에게 문의하십시오

આપણ ભસ્તુ વિચ જાહેર પાપડ કરન લઈ સડ નલ સંબંધ કરા

Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika

## Información general

El 1 de marzo de 2016, la Junta Estatal del Agua adoptó el Permiso de Control de Especies Invasoras de Animales Acuáticos, el cual en la sección III.P delega la autoridad de la Junta Estatal del Agua al Director Ejecutivo de:

- 1) Enmendar el permiso para agregar nuevos ingredientes activos actualmente registrados por el CDPR (California Department of Pesticide Regulation), para el control de especies invasoras de animales acuáticos, y
- 2) Otorgar a descargadores una exención categórica de cumplir con límites para aguas receptoras de ingredientes activos de pesticidas que son polucionantes de prioridad, según la SIP (Política Estatal de Implementación).

Antes de ser considerados para una exención categórica, un descargador tiene que cumplir satisfactoriamente con los requisitos de la Sección 5.3 de la SIP, incluyendo cumplir con el proceso de CEQA (Ley de Calidad Ambiental de CA). El personal de la Junta Estatal del Agua propone enmendar el Permiso de Control de Especies Invasoras de Animales Acuáticos agregando al Casitas Municipal Water District (CMWD) al nuevo Anexo G. El distrito cumplió satisfactoriamente con la sección 5.3. de la SIP, y completó el proceso de CEQA requerido para obtener la exención categórica propuesta para cumplir con los límites de cobre para aguas receptoras.

## **Siga informado**

Inscríbase para avisos futuros por *e-mail* del Permiso de Control de Especies Invasoras de Animales Acuáticos, incluyendo cambios a este aviso público vía este enlace de suscripción de la Junta Estatal del Agua:

[http://www.waterboards.ca.gov/resources/email\\_subscriptions/swrcb\\_subscribe.shtml](http://www.waterboards.ca.gov/resources/email_subscriptions/swrcb_subscribe.shtml)

Ponga su dirección de *e-mail* y su contraseña, luego clic en “submit”. Si es primera vez que se suscribe a una lista de la Junta del Agua, tendrá que registrarse y crear una contraseña.

- 1) Clic en: “Water Quality”
- 2) Marque la caja de: “Pesticide Aquatic Animal Invasive Species Control”
- 3) Clic en: “Submit”

### **Información de contacto**

- Contacto del personal, Gurgagn Chand: [gurgagn.chand@waterboards.ca.gov](mailto:gurgagn.chand@waterboards.ca.gov)
- Contacto de Programa, Afroz Farsimadan: [afroz.farsimadan@waterboards.ca.gov](mailto:afroz.farsimadan@waterboards.ca.gov)
- Sitio Web:  
[https://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/npdes/pesticides/animal\\_invasive.html](https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/npdes/pesticides/animal_invasive.html)

---

9 de enero de 2026

Fecha

  
Courtney Tyler  
Secretaria de la Junta